

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 03 008 2012 00225 00

Procede el despacho a liquidar las costas procesales:

PRIMERA INSTANCIA

A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Diligencia citación para notificación personal (fl.60 C1)	\$10.000
Diligencia citación para notificación personal (fl.62 C1)	\$10.000
Diligencia citación para notificación personal (fl.66 C1)	\$10.000
Diligencia citación para notificación personal (fl.332 C1)	\$10.000
Aranceles judiciales (fl.352 C1)	\$15.000
Diligencia citación para notificación personal (fl.362 C1)	\$8.800
Diligencia citación para notificación personal (fl.364 C1)	\$8.800
Diligencia citación para notificación personal (fl.370 C1)	\$8.800
Diligencia citación para notificación personal (fl.372 C1)	\$12.600
Diligencia citación para notificación personal (fl.379 C1)	\$8.800
Diligencia citación para notificación personal (fl.383 C1)	\$8.800
Copias informales (fl.523 C1)	\$25.000
Telegrama a curador (fl.530 C1)	\$6.000
Telegrama a curador (fl.534 C1)	\$6.000
Telegrama a curador (fl.539 C1)	\$6.000
Honorarios curador (fl.546 C1)	\$300.000
Solicitud certificado de libertad (fl.4A C2)	\$12.900
Solicitud certificado de libertad (fl.5A C2)	\$17.700
TOTAL	\$485.200

A CARGO DE PROMOTORA SOLER GARDENS S.A EN LIQUIDACIÓN Y AL PATRIMONIO AUTÓNOMO SOLER GARDENS, POR CONDUCTO DE SU VOCERA FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S,A Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias de derecho (fl.683 C1)	\$4'000.000
TOTAL	\$4'000.000

A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN FAVOR DE FAJARDO Y MORENO Y CIA S.A

Agencias de derecho (fl.683 C1 y fl.28 C11)	\$2'000.000
TOTAL	\$2'000.000

A CARGO DE ANDRÉS FAJARDO VALDERRAMA Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias de derecho (fl.683 C1 y fl.28 C11)	\$2'000.000
TOTAL	\$2'000.000

A CARGO DE FAJARDO WILLIAMSON S.A Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias de derecho (fl.683 C1 y fl.28 C11)	\$2'000.000
TOTAL	\$2'000.000

A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN FAVOR DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A EN NOMBRE PROPIO

Agencias de derecho (fl.683 C1 y fl.28 C11)	\$2'000.000
TOTAL	\$2'000.000

A CARGO DE ANDRÉS FAJARDO VALDERRAMA, FAJARDO MORENO Y CIA S.A Y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias de derecho (fl.38 C5)	1 SMLMV
TOTAL	1 SMLMV

SEGUNDA INSTANCIA

A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA RECURRENTE PROMOTORA SOLER GARDENS S.A Y A LA FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A, COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FIDEICOMISO SOLER GARDENS S.A Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias de derecho (fl.32 C11)	2 SMLMV
TOTAL	2 SMLMV

Atentamente,



PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín Sala Cuarta de Decisión Civil. De otro lado, se le imparte aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede a esta actuación, de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

5

Firmado Por:
ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **967fae9d430d0c000ecba613f25c41d9d046af942da03b5ccded8c9ff0b3ddd6**
Documento generado en 26/03/2021 10:00:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>